



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

| | | |
|----------------------|----------------------|---------|
| DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA | 3 DE FEBRERO DE 2010 | No. 771 |
|----------------------|----------------------|---------|

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Obras y Servicios

- ◆ Programa Anual de Obra Pública del Proyecto Metro del Distrito Federal 3

Secretaría de Finanzas

- ◆ Tasas de Recargos Vigentes para Febrero de 2010 4

Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales 2010 5

Delegación Coyoacán

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas Sociales correspondientes al ejercicio fiscal 2010 25

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2010 76

Delegación Venustiano Carranza

- ◆ Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Venustiano Carranza para el ejercicio fiscal 2010 97

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal.**- Licitación Pública Nacional Número 3401-0002-2010.- Convocatoria núm. 002.- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos 111
- ◆ **Metrobús.**- Licitación Pública Nacional, No. Metrobús/LPN/001/2010.- Contratación del servicio integral de limpieza de las estaciones y terminales de los corredores metrobús insurgentes y metrobús eje 4 sur 112

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

SECCIÓN DE AVISOS

| | |
|--|-----|
| ◆ Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. | 113 |
| ◆ Pressa, S.A. de C.V. | 139 |
| ◆ Antoeli, S.A. de C.V. | 141 |
| ◆ Insys, S.A. de C.V. | 142 |
| ◆ Unión Nacional de Productores Artesanales Coyoixauhqui, S. A. de C. V. | 142 |
| ◆ Edictos | 143 |
| ◆ Aviso | 164 |



La incorporación y entrega del apoyo económico está sujeto a la disponibilidad de los recursos financieros asignados a este programa, el número de bajas que se registren en cada bimestre y la lista de espera correspondiente.

9.-Mecanismo de evaluación y los indicadores:

El registro del avance programático-presupuestal

Las evaluaciones propuestas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal

El control y seguimiento domiciliario de los beneficiarios

El número de beneficiarios que asistan a programas, acciones y actividades que para este sector de la población se ejecuten.

Encuesta de evaluación del programa de apoyo a personas con discapacidad.

10.- Formas de Participación social:

En programas, acciones y actividades de capacitación, salud, culturales, sociales, recreativas, deportivas, de convivencia social y vecinal que se implementen en esta Dependencia.

11.-La articulación con otros Programas Sociales:

Los que esta dependencia implemente y ejecute en beneficio de sus habitantes.

PROGRAMA ENTREGA DE ESTIMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES MEDALLISTAS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALIMPICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO 2009-2010.

1.- Las dependencias o entidades responsables del programa:

La Delegación Venustiano Carranza a través de la Dirección General de Desarrollo Social, como unidad responsable de la operación, control, seguimiento y supervisión de este programa será la Subdirección de Promoción deportiva y como responsable de la evaluación interna del programa la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte.

2.- Los objetivos y alcances:

Premiar el esfuerzo a los deportistas y entrenadores medallistas participantes que representan a la Delegación Venustiano Carranza, que participaran en los Juegos Distritales 2009 - 2010, el 9 de agosto del 2010, así como integrarlos a una convivencia familiar en un ambiente de disciplina y esfuerzo continuo, alejándolos de conductas antisociales, contribuyendo a la prevención del delito, mediante el otorgamiento de apoyos económicos.

3.- Metas Físicas

La entrega de 472 estímulos económicos a Deportistas y Entrenadores Medallistas Destacados.

4.- Programación Presupuestal

\$ 836,500.00 (Ochocientos Treinta y Seis Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)

5.- Requisitos y Procedimientos de acceso:

1.- Haber participado en el selectivo Delegacional de Venustiano Carranza, de acuerdo a su disciplina deportiva.

2.- Haber participado en el selectivo Distrital representando a la Delegación Venustiano Carranza.

3.- Haber obtenido medalla de oro, plata o bronce.

4.- Estar registrado en la memoria de deportistas ganadores de medallas, que el Instituto del Deporte del Gobierno del Distrito Federal avala.

5.- Acreditar su personalidad jurídica en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Centros Deportivos, para la entrega del estímulo obtenido, con la siguiente documentación en original y copia legible:

Deportistas mayores de edad:

- Credencial de elector, expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE).
- Comprobante de domicilio original vigente no mayor de tres meses de antigüedad, (predial, agua, recibo telefónico)
- Deportistas menores de edad:
- Acta de Nacimiento
- Identificación del deportista y/o Credencial Escolar
- Identificación oficial del padre o tutor
- Comprobante de domicilio original vigente no mayor de tres meses de antigüedad, (predial, agua, recibo telefónico).

- En caso de no ser el padre o tutor, deberá acreditar su personalidad con Carta Poder, presentando original y fotocopia de la identificación del que otorga, de quien recibe el poder y dos testigos.

6.- Entregar en tiempo y forma la documentación requerida para el pago del estímulo obtenido.

7.- Cumplir con el reglamento que emana de lo estipulado en la Convocatoria General del Instituto del Deporte del Gobierno del Distrito Federal.

8.- Los procedimientos de instrumentación:

Se otorgará por única ocasión, una vez concluidos los Juegos Distritales y ya que se tengan los resultados oficiales de estos, entregándose de la siguiente manera:

| CONCEPTO | CANTIDAD |
|--|--------------|
| Deportistas destacados que obtuvieron una Medalla de Oro | \$ 3,000.00 |
| Deportistas destacados que obtuvieron una Medalla de Plata | \$ 2,000.00 |
| Deportistas destacados que obtuvieron una Medalla de Bronce | \$ 1,000.00 |
| Entrenador que obtuvo medallistas de Oro | \$ 3,000.00 |
| Entrenador que obtuvo medallistas de Plata | \$ 2,000.00 |
| Entrenador que obtuvo medallistas de Bronce | \$ 1,000.00 |
| Equipo de deportistas destacados hasta un máximo de 18 (dieciocho) integrantes por equipo que se encuentran integrados en Deportes de Conjunto de las diversas disciplinas, y que se hacen acreedores a medalla de oro | \$ 15,000.00 |
| Equipo de deportistas destacados hasta un máximo de 18 (dieciocho) integrantes por equipo que se encuentran integrados en Deportes de Conjunto de las diversas disciplinas, y que se hacen acreedores a medalla de plata. | \$ 10,000.00 |
| Equipo de deportistas destacados hasta un máximo de 18 (dieciocho) integrantes por equipo que se encuentran integrados en Deportes de Conjunto de las diversas disciplinas, y que se hacen acreedores a medalla de bronce. | \$ 4,500.00 |

En el lugar, hora y día señalados por el Comité Organizador y publicado en la Convocatoria,

6.- Los procedimientos de quejas o inconformidad ciudadana:

El ciudadano que desee inconformarse o interponer su queja, deberá hacerlo por escrito dirigido al titular de la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte cumpliendo con las formalidades que establece el Artículo 44 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal.

El titular de dicha Dirección responderá por escrito a quien interponga su queja y/o inconformidad, tal y como lo establece el artículo 120 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

7.- Mecanismo de exigibilidad:

La Dirección de Cultura Recreación y Deporte, hará la entrega del premio de acuerdo a las bases de la convocatoria y del presupuesto asignado para tal efecto.

8.- Mecanismo de evaluación y los indicadores:

La Delegación Venustiano Carranza, emite los resultados oficiales de la Entrega de Estímulos Económicos a Deportistas y Entrenadores Medallistas de los Juegos Distritales 2009-2010 y la Subdirección de Promoción al Deporte será la responsable de generar oportunamente los mecanismos e instrumentos de evaluación, a fin de determinar el impacto social que tiene el presente programa, y como indicador el que se obtenga en los Juegos Distritales.

9.-Formas de participación social:

Este programa está dirigido a toda la comunidad deportiva, infantil y juvenil, que representan a la Delegación Venustiano Carranza, en sus diferentes modalidades deportivas.

10.-Articulación con otros programas sociales:

Los que esta dependencia implemente y ejecute en beneficio de sus habitantes.